



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CEN-
QVENTA.

tenidos, como lo han visto y concurrido
para tratar y confesar sobre cosa
tocante y perteneciente a Beati-
cud de Santa Rosa de Kassel, vecina y
ciudad de esta República, acordaron lo
deseo Ayuntamiento, recibieron Inor-
dino por no el de los de los mts.
de Despachos de Beata, despachada por
el Sr. Intend. Juan de la Cruz, por
lo que contra haça repartido a esta
quinientos guineas y noventa y
y seis mts. del efecto de la
cientos y de esta y noventa y
dos mts. por lo respectivo a la
dicha Cantidad, se pongan en
Cruz de Armería, en poder de Juan
milla, depositario, a los plazos de fin
de Junio, y fin de Agosto, con aser
m. de aser y de esta por esta
de una conf. m. mandado se guarde y
cumpla lo mandado en dicho Despacho
que para su efecto se e execute por la
República, y el Comisario de esta
de Repartim. de esta Cantidad —
En este Ayuntamiento, recibieron su
los Departam. de Misiones, Cienzo, y
cuarta, y al, hechos a los vecinos de
villa, para ser por el año y de esta
Reconocidos por el Sr. Intend. y

